

**NUEVA AELSA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**LAVAIN, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades Nueva Aelsa, S. L. (inscrita en el Registro Mercantil de Alava) y Lavain, S. L. (inscrita en el Registro Mercantil de Burgos), en reuniones celebradas el día 12 de noviembre de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sobre la base de los Balances cerrados a 30 de junio de 2003, también aprobados por las Juntas, mediante la absorción por Nueva Aelsa, S. L. de Lavain, S. L., de conformidad con el proyecto de fusión depositado previamente en el Registro Mercantil de Álava y de Burgos.

Se hace constar, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión y a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo.

Miranda de Ebro y Vitoria, 12 de noviembre de 2003.—Los Administradores únicos de las sociedades fusionadas.—51.208. 2.^a 21-11-2003

NUNDE LOGÍSTICA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas de la compañía ha acordado aumentar el capital social de la compañía en la suma de 1.255.783,49 euros, mediante la emisión de 208.949 nuevas acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, con iguales derechos que el resto de las acciones ya existentes, y numeradas correlativamente del número 57.031 al 265.979, ambos inclusive.

Los accionistas que lo deseen podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en proporción a su respectiva participación en el capital social; al amparo de la proporción que corresponde a cada uno de los titulares actuales de las 44.865 acciones que conforman el capital social respecto de las 208.949 nuevas acciones que se emiten, mediante el desembolso del 100 por 100 del importe nominal de cada una de ellas en efectivo metálico, que deberá depositarse en la cuenta corriente abierta en la Entidad «Banco Popular», cuenta número 00751177140600009209, a nombre de la sociedad.

El plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente del que gozan los accionistas es de 1 mes desde la fecha de publicación del presente anuncio.

San Joan de Mozarrifar, 20 de noviembre de 2003.—El liquidador solidario «Iber Logística Cargo, Sociedad Limitada» D. Pedro Benlloch Cama.—52.064.

**PARKMONT 2000, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**PARMA 39, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 17 de noviembre de 2003, la Junta general de accionistas de «Parkmont 2000, Sociedad Anónima» y la Junta general de socios de «Parma 39, Sociedad Limitada» han acordado su fusión mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso

en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los Balances de Fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 17 de noviembre de 2003.—Doña Montserrat Juanpere Miret y Don Josep Juanpere Miret, Administradores Solidarios de «Parkmont 2000, Sociedad Anónima» y de «Parma 39, Sociedad Limitada».—52.025. 1.^a 21-11-2003

PUNTALBUR, S. A.

Por acuerdo de la Junta General de once de noviembre de dos mil tres, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones	3.151.924,49
Mobiliario	195,38
Otro inmovilizado	1.454,81
Inmovilizaciones financieras	2.934.493,43
Existencias	1.164,77
Deudores	107.765,53
Tesorería	1.272.337,53
Total Activo	7.467.685,75
Pasivo:	
Capital	3.433.513,00
Reservas	862.033,03
Resultados ejercicios anteriores	- 864,50
Resultados del ejercicio	35.510,69
Acreedores a largo plazo	3.035.111,13
Fianzas recibidas a largo	2.764,66
Entidades de crédito a corto	87.387,44
Acreedores comerciales	127,36
Administraciones Públicas	11.826,38
Remuneraciones pendientes	276,56
Total Pasivo	7.467.685,75

Se advierte a los socios y acreedores de su derecho a impugnar el balance al amparo de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de noviembre de 2003.—Los liquidadores: Jesús Francisco Gómez Méndez, Ángel Mario González y Catalina Medina Brito.—52.046.

**REAL CLUB RECREATIVO
DE HUELVA,
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

El Consejo de Administración de la Entidad «Real Club Recreativo de Huelva, Sociedad Anónima Deportiva», ha acordado en su reunión del día 17 de octubre de 2003, convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el Salón Rojo de la Casa Colón, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, el día 29 de diciembre de 2003, en primera convocatoria y al día siguiente, 30 de diciembre, en segunda convocatoria, en uno y otro caso, a las veinte horas, para tratar o resolver los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de dos interventores que aprueben el Acta de la Junta.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas de la temporada 2002/2003 y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de los presupuestos elaborados para la temporada 2003/2004.

Cuarto.—Cese de consejeros y nombramiento de consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los asuntos que se someterán a la Junta General, consistentes en las propuestas de cuentas anuales y aplicación de resultados en Informe de Gestión.

Se recuerda a los accionistas que conforme el Artículo 18 de los Estatutos Sociales, sólo podrán asistir a la Junta, los que acrediten ser titulares de al menos 25 acciones, inscritas a su nombre con una antelación mínima de cinco días en el Registro de Acciones nominativas de la Sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo podrá agruparse hasta alcanzar el número de 25 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A estos fines, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la Sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las diecinueve horas del día 22 de diciembre de 2003, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Huelva, 18 de noviembre de 2003.—La Consejera-Secretaria Letrada, Magdalena del Rocío Cambra Pancho.—52.029.

RO-RO MARITIME SERVICES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. Accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 11 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas en el domicilio social en Madrid, calle Ayala, n.º 6-1.º, y en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar, para tratar de los asuntos consignados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 9.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Acogimiento el régimen de consolidación fiscal del grupo de sociedades del que la sociedad Boirasol XXI, S.L., es sociedad dominante.

Tercero.—Protocolización de acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta en la propia Junta o nombramiento, en su caso, de Interventores en la forma establecida en la Ley.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Los accionistas tendrán derecho de examinar en el domicilio social la documentación relativa a los asuntos a tratar, y asimismo podrán obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley.

Madrid, 19 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Riva Francos.—52.078.

SABINILLAS DEL MAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta extraordinaria Universal de accionistas celebrada el día 1 de octubre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Existencias	154.996,81
Total Activo	154.996,81
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas Legales	12.462,72
Rdos. ejerc. anteriores	82.432,88
Total Pasivo	154.996,81

Estepona, 6 de octubre de 2003.—Francisco Vallejo Pérez.—51.195.

SEDES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la entidad mercantil «Sedes, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, acordó convocar a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Yela Utrilla, sin número, de Oviedo, para el próximo día 10 de diciembre de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria.

Si la Junta no pudiere celebrarse en primera convocatoria por no cumplirse los requisitos de asistencia legalmente previstos, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 11 de diciembre de 2003.

El objeto de la convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ceses y nombramientos de nuevos Consejeros.

Segundo.—Aporamiento al señor Secretario del Consejo de Administración a quien sea facultada con poder tan amplio como en derecho sea necesario para proceder con su firma a la protocolización de los acuerdos adoptados y, en su caso, subsanación de los mismos, a los efectos de formalizar la inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión al término de la misma.

Los señores accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de examinar los mismos en el domicilio social, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En virtud de lo dispuesto en la TRLSA y en los Estatutos sociales, tendrá derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que representen al menos el 1 por 1.000 del capital social, sin perjuicio de los derechos de agrupación y representación legal y estatutariamente previstos. A tal efecto, las acciones, los documentos que las sustituya o, en su caso, el certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, habrán de ser depositadas en el domicilio social con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, entregándose en el acto a los señores accionistas el recibo correspondiente junto con la papeleta de asistencia.

Oviedo, 28 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Manuel Hevia-Aza Fernández.—52.057.

SIDERÚRGICA DEL MEDITERRANEO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SOLMED GALVANIZADOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley, se hace público que las Juntas Generales de Socios, de Solmed Galvanizados, S. L., Sociedad Unipersonal, y de Siderúrgica del Mediterráneo, S. A., Sociedad Unipersonal, en respectivas sesiones celebradas todas con carácter Universal el día 19 de noviembre de 2003, acordaron por unanimidad aprobar la fusión por absorción de Solmed Galvanizados, S. L., Sociedad Unipersonal, por Siderúrgica del Mediterráneo, S. A., Sociedad Unipersonal, con extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a la absorbente a título de sucesión universal de la totalidad de los elementos integrantes del activo y pasivo de Solmed Galvanizados, S. L., Sociedad Unipersonal, mediante la creación de una reserva de fusión en la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, según el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 19 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario de la Sociedad Absorbente y el Administrador Único de la Sociedad Absorbida.—51.846. 2.ª 21-11-2003

SYSTEM CLONIC, S. L.

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Collado Villalba (Madrid), calle Ignacio González, 20, Local 2, el día 11 de Diciembre de 2003, a las diez horas, siendo los asuntos a tratar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede del balance memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al año 1999.

Segundo.—Examen y aprobación si procede del balance memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2000.

Tercero.—Examen y aprobación si procede del balance memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2001.

Cuarto.—Situación de la empresa.

Quinto.—Cambio del sistema de administración y modificación de los estatutos sociales al efecto.

Sexto.—Inicio de acciones de responsabilidad civil y penales contra los administradores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Collado Villalba, 18 de noviembre de 2003.—Antonio Pagán Gutiérrez. Presidente de la Junta.—52.028.

TERRASSA FUTBOL CLUB, S. A. D.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la sede social, calle Jocs Olímpics, s/n, Terrassa (sala prensa), el día 12 de diciembre de 2003, a las 19 horas 30 minutos, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de la temporada 2003-2004.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejero/s.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Quinto.—Asuntos diversos. Acuerdo de absorción C.F. Vallcarca.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, cumplimiento y ejecución de los acuerdos que se adopten en la Junta General de Accionistas, así como para la concesión de facultades para la elevación a público de los mismos y su presentación en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten ser titulares, como mínimo, de 10 acciones y que las tuvieran inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas de la Sociedad, con 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Para ello deberán solicitar, y la Sociedad conceder, en el periodo comprendido entre la publicación de la convocatoria y la iniciación de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia. Los titulares de menos de 10 acciones podrán agruparse para formar este número y hacerse representar por uno de ellos en la Junta General.

Terrassa, 19 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Cabello Valero.—52.131.

TEXTILES MARÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad mercantil Textiles Marín, Sociedad Anónima, hace público que por acuerdo del Órgano de Administración de esta fecha, se ha desconvocado la Junta general Extraordinaria prevista para el día 27 de Noviembre (anuncios en Boletín Oficial del Registro Mercantil, ABC y La Razón en fechas del 11 y 13 de Noviembre de 2003) y se ha convocado a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio profesional del Notario de Madrid, Don Carlos Rives Gracia, sito en la calle Fernando el Santo, 15, primera Planta, el 10 de Diciembre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y, de ser preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar e idéntica hora, con el fin de resolver acerca de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Segundo.—Traslado de Domicilio Social a Bilbao (Vizcaya), calle Máximo Aguirre, 12, segunda Planta. Modificación subsiguiente del artículo 4.º de los Estatutos.

Tercero.—Análisis de la situación económico-patrimonial de la Compañía Eventual ampliación de capital social en Ocho Millones (8.000.000) de Euros y modificaciones estatutarias precedentes, si fuera el caso. Forma y condiciones de llevarse a cabo, y delegación de facultades al Consejo de Administración para su ejecución y modificaciones estatutarias concordantes.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta.